NORMATIVA 2020



CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE ORIENTACIÓN

Datos de la Normativa

Responsable de redacción: **DIRECCIÓN TÉCNICA FEDO**

Código del documento: DT20-NR003

Fecha de presentación: 1 de Febrero de 2020

Fecha de aprobación: 15 de Febrero de 2020

Fecha de vigencia: 1 de marzo 2020 a 31 de diciembre 2020

Índice de la Normativa

CAPÍTULO I: GENERALIDADES	3
CAPÍTULO II: CAMPEONATOS DE ESPAÑA INDIVIDUALES	8
CAPÍTULO III: CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE RELEVOS	11
CAPÍTULO IV: CLASIFICACIÓN POR CLUBES	13
CAPÍTULO V: CLASIFICACIÓN POR COMUNIDADES	14
ANEXO I: NORMATIVA SEGUIMIENTO GPS	15
ANEXO II: SPRINT CON CLASIFICATORIA Y FINAL	16

CAPÍTULO I: GENERALIDADES

Con el nombre de Campeonatos de España de Orientación 2020, se agrupan las competiciones oficiales de esta especialidad deportiva a celebrar a lo largo del año 2020. Las pruebas, además del Reglamento de Orientación FEDO y de las normas generales de la Federación Internacional de Orientación, han de someterse a la siguiente normativa.

Art. 1.- Organización y participación.

La organización de las competiciones correrá a cargo de clubes o federaciones territoriales miembros de la FEDO, siendo cada una de ellas supervisada por un Juez Controlador, y aceptando cada federación territorial o club organizador el compromiso del cumplimiento del Reglamento de Orientación vigente y las normas técnico-administrativas aprobadas para la temporada 2020.

En los Campeonatos de España Individuales se permitirá la participación de cualquier orientador, español o extranjero, perteneciente a un club o no, con licencia de temporada FEDO o no, podrá participar en cualquier categoría (de promoción u oficial). Sin embargo, únicamente computarán a efectos de clasificación y, por tanto, a título de Campeón/a de España los deportistas con nacionalidad española, y licencia de temporada FEDO.

En los Campeonatos de España de Relevos se permitirá la participación de deportistas extranjeros, siempre que posean licencia de temporada FEDO, optando al título de Campeón/a de España a todos los efectos. Habrá una <u>limitación de 1 deportista extranjero por equipo en los relevos clásicos y de 2 deportistas extranjeros por equipo en los relevos mixtos.</u>

Para la clasificación por clubes, únicamente optarán a la clasificación aquellos clubes adscritos a la FEDO. Para esta clasificación se tendrán en cuenta todas las puntuaciones de los corredores del club con licencia de temporada FEDO, independientemente de su nacionalidad.

Los nombres de los no poseedores de licencia de temporada FEDO, incluso extranjeros, serán enviados con su DNI y fecha de nacimiento además del justificante del ingreso del importe de las licencias de prueba a la Secretaría General, no más tarde del miércoles anterior a la realización de la prueba.

No habrá límite alguno en el número de participantes por autonomía tanto en las pruebas individuales como en las pruebas de relevos.

Art. 2.- Pruebas de los Campeonatos.

Los Campeonatos de España constarán de las siguientes pruebas:

- Campeonato de España de Media distancia (Individual).
- Campeonato de España de distancia Sprint (Individual).
- Campeonato de España de Larga distancia (Individual).
- Campeonato de España de Relevos clásicos (Comunidades)
- Campeonato de España de Relevos mixtos por comunidades (Comunidades).
- Campeonato de España por Clubes
- Campeonato de España por Comunidades Autónomas

Art. 3.- Programa de los Campeonatos.

Los campeonatos de España se agruparán en dos ediciones durante la temporada 2020, del modo que se expone a continuación:

Art. 3.1.- Campeonato de España 1 (CEO-1) — Campeonato de España por Comunidades Autónomas. Campeonato de España por Clubes.

En esta edición se disputarán las siguientes pruebas:

- Campeonato de España de Media distancia (individual).
- Campeonato de España de distancia Sprint (individual).
- Campeonato de España de Relevos clásicos por comunidades (comunidades).
- Campeonato de España por Clubes.
- Campeonato de España por Comunidades Autónomas.

Art. 3.2.- Campeonato de España 2 (CEO-2) Campeonato de España por Comunidades Autónomas. Campeonato de España por Clubes.

En esta edición se disputarán las siguientes pruebas:

- Campeonato de España de Larga distancia (individual).
- Campeonato de España de Relevos mixtos por comunidades (comunidades).
- Campeonato de España por Clubes.
- Campeonato de España por Comunidades Autónomas.

Art. 4.- Categorías de participación.

Art. 4.1.- En las pruebas individuales, los orientadores se agruparán en las siguientes clases y categorías oficiales:

<u>Sub-20</u>

U-10	Cumplen 10 años o menos en 2020 (categoría mixta)
M/F-12	Cumplen 12 años o menos en 2020
M/F-14	Cumplen 14 años o menos en 2020
M/F-16E	Cumplen 16 años o menos en 2020
M/F-18E	Cumplen 18 años o menos en 2020
M/F-20E	Cumplen 20 años o menos en 2020
•	

<u>Senior</u>

M/F-E Élite, categorías absolutas. Sin límite de edad.

Veteranos

M/F-35A	Cumplen 35 años o más en 2020
M/F-40	Cumplen 40 años o más en 2020
M/F-45	Cumplen 45 años o más en 2020
M/F-50	Cumplen 50 años o más en 2020
M/F-55	Cumplen 55 años o más en 2020
M/F-60	Cumplen 60 años o más en 2020
M/F-65	Cumplen 65 años o más en 2020
M/F-70	Cumplen 70 años o más en 2020

Además de estas categorías oficiales, se establecerán también las siguientes categorías no oficiales (sin derecho a título de Campeón/a de España) pero puntuables para la Liga Española de Orientación y Liga Española de Sprint según proceda:

- M/F-16/18	Cumplen 18 años o menos en 2020
- M/F-21A	Sin límite de edad.
- M/F-21B	Sin límite de edad.
- M/F-35B	Cumplen 35 años o más en 2020

Además, como mínimo, en cada prueba individual deberán establecerse las siguientes categorías no puntuables para la Liga Española:

- OPEN AMARILLO (dificultad muy baja / distancia corta)
- OPEN NARANJA (dificultad baja / distancia media)
- OPEN ROJO (dificultad media / distancia media)
- OPEN NEGRO (dificultad media / distancia larga)
- CORRELÍN: (menores de 8 años) Recorrido atractivo y fácil para los más pequeños de 300-500m de distancia y situado en el entorno inmediato de la zona de meta.

Art. 4.2.- En las pruebas de relevos (clásicos y mixtos), los orientadores se agruparán en las siguientes clases y categorías oficiales:

M/F-Alevín
M/F-Infantil
M/F-Cadete
M/F-Junior
Cumplen 12 años o menos en 2020
Cumplen 16 años o menos en 2020
Cumplen 20 años o menos en 2020

- M/F-Senior Sin límite de edad.

M/F-Veterano A
M/F-Veterano B
M/F-Veterano C
M/F-Veterano C
Cumplen 35 años o más en 2020
Cumplen 55 años o más en 2020

Para la prueba de relevos mixtos no se dividirán las categorías en M/F, si no que participarán hombres y mujeres conjuntamente.

Art. 5.- Mapas.

Los mapas a utilizar cumplirán la normativa de la Federación Internacional de Orientación para la modalidad a pie. Los contenidos de éstos no podrán ser distintos o alterados respecto de la temática de la orientación. No se podrán omitir o modificar simbólicamente detalles que se encuentran normalizados para este deporte. Cualquier propósito de modificación de las características genéricas del mapa deberá ser solicitado al Comité de Cartografía de la Dirección Técnica con una antelación mínima de un mes a la fecha de la competición; seis meses para pruebas valederas WRE. Todos los mapas usados en competición oficial deberán encontrarse registrados en el Registro General de Cartografía de la FEDO.

Art. 5.1.- Tipos de mapas.

Los mapas deberán ser o bien mapas **Nuevos** (MAPA NUEVO. Mapa extendido sobre un terreno no cartografiado con anterioridad) o **Distintos** (MAPA DISTINTO. Mapa realizado sobre el mismo terreno sobre el que se extiende un mapa ya registrado para cuya representación gráfica se han utilizado criterios, técnicas, valores, o cualesquiera otros elementos que sean distintivos respecto del mapa anterior). En este último caso no se podrán haber realizado pruebas de Orientación de ningún tipo y modalidad en los <u>dos años anteriores</u> a la fecha de realización de la prueba de Liga Española (salvo expresa autorización de la Asamblea General). Aprobada la competición, el área de terreno quedará prohibida a cualquier actividad de orientación hasta el día de competición.

Art. 6.- Cambio de categoría.

El orientador podrá participar en la categoría que desee siempre que se apliquen las siguientes consideraciones:

Art. 6.1.- Los orientadores Sub-20, además de la categoría que les corresponda por edad, también podrán hacerlo en otra de mayor edad, excepto en veteranos.

- **Art. 6.2.-** Los orientadores veteranos, además de en la categoría que les corresponde por edad, también podrán hacerlo en otra de menor edad, excepto en las categorías sub-20.
- Art. 6.3.- Todos los orientadores podrán participar en las categorías Elite.

Art. 7.- Horas de salida.

Art. 7.1.- Las horas de salida para las pruebas individuales se realizarán del siguiente modo:

En las pruebas individuales, en todos los casos, se establecerán dos grupos:

- <u>Grupo NC</u>: Formado por todos aquellos orientadores que no cumplen los requisitos necesarios para optar al título de campeón/a de España.
- <u>Grupo CE</u>: Formado por todos los orientadores que cumplen los requisitos necesarios para optar al título de campeón/a de España.

Se sortearán las horas de salida del grupo NC, quienes tomarán la salida en primer lugar y con una separación mínima de 10 minutos con respecto al grupo CE.

Se sortearán las horas de salida del CE, quienes tomarán la salida en segundo lugar con los siguientes intervalos mínimos:

Larga distancia: 3' (recomendable 4')
Media distancia: 2' (recomendable 3')

- Distancia Sprint: 1'

Si por alguna razón estos intervalos tuvieran que ser reducidos, además de la previa autorización del Juez Controlador, el trazado de los recorridos afectados deberá contar con algún sistema de dispersión.

No se permitirán peticiones especiales en el sorteo de las horas de salida.

Art. 7.2.- En el caso de las categorías absolutas (M/F-E), el orden de salida se realizará mediante el siguiente procedimiento:

Se establecerán 3 grupos de salida, además del grupo NC, según la posición de los deportistas inscritos en el Ranking Mundial, del siguiente modo:

- Grupo NC: Deportistas del grupo NC (sorteo).
- <u>Grupo CE-Verde</u>: Deportistas del grupo CE que no se encuentran entre las 14 mejores posiciones del Ranking Mundial entre los deportistas CE inscritos (sorteo).
- <u>Grupo CE-Amarillo</u>: 7 deportistas del grupo CE que se encuentran entre las posiciones 8ª a 14ª mejores en el Ranking Mundial entre los deportistas CE inscritos (sorteo).
- <u>Grupo CE-Rojo</u>: 7 deportistas del grupo CE con las mejores posiciones en el Ranking Mundial entre los deportistas CE inscritos (sorteo).
- Art. 7.3.- La hora de salida para las pruebas de relevos se realizará mediante el procedimiento de salida en masa. Queda a criterio del Organizador (previa autorización del Juez Controlador) realizar una sola salida en masa o, por el contrario, realizar varias por agrupación de categorías.
- **Art. 7.4.-** En la prueba de relevos mixtos, las categorías OPEN tomarán la salida de forma separada de las categorías oficiales.

Art. 8.- Entrega de premios.

Los tres primeros de todas las categorías oficiales recibirán sus medallas o trofeos.

En el caso de las categorías absolutas (M/F-E y M/F-Senior en relevos) serán llamados a pódium también los 5 primeros para la entrega de los diplomas acreditativos de su resultado en un acto al que deberá darse el máximo realce.

Los 5 primeros Clubes y las 5 primeras CC.AA. recibirán sus medallas o trofeos.

CAPÍTULO II: CAMPEONATOS DE ESPAÑA INDIVIDUALES

Art. 9.- Agrupación de categorías.

No se realizarán agrupaciones de categorías, sino que se ofrecerán al menos algunas variaciones en los recorridos, aun siendo conscientes de que algunos de ellos son muy similares.

Art. 10.- Tabla de tiempos.

El trazador debe tratar de ceñirse lo máximo posible a los tiempos de ganador recomendados para cada una de las modalidades y categorías. Si bien se trata de un aspecto complicado debido a la idiosincrasia de este deporte, el trazador debe ser lo bastante hábil para hacer una predicción aproximada y adaptar la dificultad físico-técnica del recorrido a los tiempos expuestos a continuación.

La mayor o menor precisión en el diseño de los trazados para ajustarse a los tiempos de ganador recomendados, se considera un elemento clave para valorar si los recorridos han sido correctamente planteados en distancia y dificultad.

CATEGORÍA	DIFICULTAD (ÍNDICE MK)	LARGA. Tiempo ganador/a (minutos)	MEDIA. Tiempo ganador/a (minutos)	SPRINT. Tiempo ganador/a (minutos)
Open Amarillo	1	25-30	20-25	12-14
Open Naranja	2	30-35	20-25	12-14
Open Rojo	2-3	40-45	25-30	12-14
Open Negro	3-4	45-50	25-30	12-14
U10	1	25-30	20-25	12-14
M12	2	30-35	20-25	12-14
M14	3	40-45	25-30	12-14
M16-18	4	50-55	25-30	12-14
M16E	5	55-60	25-30	13-15
M18E	6	65-70	30-35	13-15
M20E	6	75-80	30-35	13-15
M21B	5	60-65	25-30	12-14
M21A	6	70-75	30-35	12-14
M35B	5	60-65	25-30	12-14
M35A	6	70	25-30	12-14
M40	6	65	25-30	12-14
M45	6	60	25-30	12-14
M50	6	55	25-30	12-14
M55	6	50	25-30	12-14
M60	6	50	25-30	12-14
M65	5	50	20-25	12-14
M70	5	50	20-25	12-14
F12	2	25-30	20-25	12-14
F14	3	35-40	25-30	12-14
F16-18	4	45-50	25-30	12-14
F16E	5	50-55	25-30	13-15
F18E	6	55-65	30-35	13-15
F20E	6	65-70	30-35	13-15
F21B	5	55-60	25-30	12-14

F21A	6	60-65	30-35	12-14
F35B	5	50-55	25-30	12-14
F35A	6	55	25-30	12-14
F40	6	50	25-30	12-14
F45	6	45	25-30	12-14
F50	6	45	25-30	12-14
F55	6	45	25-30	12-14
F60	6	45	25-30	12-14
F65	5	45	20-25	12-14
F70	5	45	20-25	12-14
ME	6	85-90	30-35	13-15
FE	6	70-80	30-35	13-15

Art. 11.- Escalas.

Como norma general, para todas las pruebas de Campeonato de España se utilizarán las siguientes escalas:

CATEGORÍA	LARGA Escala	MEDIA Escala	SPRINT Escala
Open	1/10.000 - 1/7.500	1/10.000 - 1/7.500	1/4.000 - 1/3.000*
U10			
M/F-12			
M/F-14			
M/F-16-18			
M/F-16E			
M/F-21B	1/10.000	1/10.000	1/4.000
M/F-35B			
M/F-40			
M/F-45			
M/F-50			
M/F-55			
M/F-18E			
M/F-20E			
M/F-21A	1/15.000	1/10.000	1/4.000
M/F-E			
M/F-35A			
M/F-60			
M/F-65	1/7.500	1/7.500	1/4.000 – 1/ 3.000*
M/F-70			

NOTA: * Recomendada en terrenos especiales.

Cualquier modificación de las escalas establecidas en esta tabla ha de ser autorizada por el Juez Controlador por medio de una petición justificada del Organizador, y sólo tras solicitar y recibir un informe técnico favorable por parte del Comité de Cartografía de la Dirección Técnica, como mínimo 30 días antes de la celebración de la prueba.

Art. 12.- Avituallamiento.

Se deberá proveer de, como mínimo, avituallamiento líquido para todos los deportistas al finalizar sus recorridos. Es recomendable ofrecer también piezas de fruta, bebidas isotónicas y barritas energéticas de recuperación.

Art. 12.1.- En las pruebas de larga distancia en las que el tiempo ganador estimado sea superior a los 45′, se deberá ofrecer a los deportistas avituallamiento líquido durante el recorrido, como mínimo cada 30′ de prueba sobre el mejor tiempo estimado. Este avituallamiento deberá situarse preferiblemente en controles o puntos de paso obligatorios y aparecerá marcado en la descripción de controles. En el caso de que no sea establecido en controles o puntos de paso obligatorios, se deberá prever un avituallamiento en cada lugar de paso razonable de la elección de ruta del tramo en el que se coloca el avituallamiento, debiendo estar todos ellos señalizados en el mapa.

Art. 13.- Otras consideraciones.

- **Art. 13.1.** Debe haber una presalida a no más de 6-8 minutos de la salida, con la separación suficiente para que los corredores puedan concentrarse y calentar durante los minutos previos. Se debe informar a los corredores de la distancia del Centro de Competición a la presalida con la antelación suficiente.
- **Art. 13.2.** El triángulo de salida debe de estar lo suficientemente separado de la zona de mapas para que no sea visible. La ruta marcada hasta el mismo debe de estar claramente balizada en el terreno y en el mapa/descripción de controles si se pretende obligar a todos los corredores a pasar por el triángulo de salida.
- **Art. 13.3.** En el último minuto, no está permitido mirar el mapa, pudiendo avanzar con el mismo en la mano hasta la línea de salida.
- **Art. 13.4.-** En las pruebas de Sprint será obligatoria la cuarentena para los deportistas de las categorías M/F-E, M/F-20E, M/F-18E y M/F-16E (con el objetivo de la preparación de las selecciones para competiciones internacionales), pudiendo la organización establecerla también para el resto de categorías. De no establecer cuarentena para éstas últimas, la organización de la prueba delimitará una zona prohibida, para un horario determinado, y fijará unos accesos balizados obligatorios para llegar a la zona de salida de la carrera.

El lugar de cuarentena ha de estar cubierto, disponer de aseos y espacio suficiente para que los deportistas puedan calentar.

No se permitirá el acceso a la cuarentena de ningún deportista una vez sobrepasada la hora de cierre de cuarentena y hasta que el último competidor haya abandonado la misma para tomar su salida.

Art. 13.5.- No estará permitida la salida -ni realizar cualquiera de los recorridos- de ninguna prueba de la Liga Española acompañado de animales de compañía.

CAPÍTULO III: CAMPEONATOS DE ESPAÑA RELEVOS

Art. 14.- Condiciones de participación relevo clásico.

Los equipos estarán formados por 3 deportistas pertenecientes todos ellos a clubes de la misma Comunidad Autónoma, con licencia de temporada y que cumplan los requisitos de edad para la participación en la categoría.

En las categorías masculinas los 3 miembros del equipo deberán ser hombres, mientras que en las categorías femeninas los 3 miembros del equipo deberán ser mujeres.

Se permitirá la participación de otros equipos con deportistas que no cumplen las condiciones anteriores, pero estos no entrarán en clasificación.

Una vez cerrada la inscripción para la participación en el relevo clásico del CEO, se podrán hacer cambios en su composición hasta 16 horas antes de la hora indicada como inicio de la correspondiente carrera de relevos. En ningún caso significa la autorización de creación de nuevos equipos. Los cambios podrán realizarse tanto con corredores ya inscritos para la prueba de relevos como con no inscritos previamente para dicha prueba. En el caso de que sean nuevos inscritos será necesario abonar un recargo consistente en el doble de la cuota de inscripción.

Art. 15.- Condiciones de participación relevo mixto.

Los equipos estarán formados por 4 deportistas de ambos sexos, de los cuales, al menos 2 deberán ser mujeres, pertenecientes todos ellos a clubes de la misma Comunidad Autónoma, con licencia de temporada y que cumplan los requisitos de edad para la participación en la categoría.

Se permitirá la participación de otros equipos con deportistas que no cumplen las condiciones anteriores, pero estos no entrarán en clasificación.

Una vez cerrada la inscripción para la participación en el relevo mixto del CEO, se podrán hacer cambios en su composición hasta 16 horas antes de la hora indicada como inicio de la correspondiente carrera de relevos. En ningún caso significa la autorización de creación de nuevos equipos. Los cambios podrán realizarse tanto con corredores ya inscritos para la prueba de relevos como con no inscritos previamente para dicha prueba. En el caso de que sean nuevos inscritos será necesario abonar un recargo consistente en el doble de la cuota de inscripción.

Art. 16.- Especificaciones relevo mixto.

El Relevo-Mixto-Sprint es un formato de competición con salida en masa y de equipos mixtos donde predomina la alta velocidad de carrera. Se desarrolla en entornos urbanos y/o parques, y el formato responde a una fusión de los conceptos tradicionales de sprint y relevo. La competición consta de 4 postas, siendo las 1ª y 4ª ejecutadas por mujeres.

Art. 17.- Tabla de tiempos.

El trazador debe tratar de ceñirse lo máximo posible a los tiempos de ganador recomendados para cada una de las modalidades y categorías. Si bien se trata de un aspecto complicado debido a la idiosincrasia de este deporte, el trazador debe ser lo bastante hábil para hacer una predicción aproximada y adaptar la dificultad físico-técnica del recorrido a los tiempos expuestos a continuación.

La mayor o menor precisión en el diseño de los trazados para ajustarse a los tiempos de ganador recomendados, se considera un elemento clave para valorar si los recorridos han sido correctamente planteados en distancia y dificultad.

CATEGORÍA	DIFICULTAD (ÍNDICE MK)	RELEVO CLÁSICO Tiempo ganador/a (minutos)	RELEVO MIXTO Tiempo ganador/a (minutos)
M/F-ALEVÍN	2	20-25	12-15
		(60-75 equipo)	(48-60 equipo)
M/F-INFANTIL	3	20-25	12-15
		(60-75 equipo)	(48-60 equipo)
M/F-CADETE	4	25-30	12-15
		(75-90 equipo)	(48-60 equipo)

M/F-JUNIOR	5	30-35	12-15
		(90-105 equipo)	(48-60 equipo)
M/F-SENIOR	6	35-40	12-15
		(105-120 equipo)	(48-60 equipo)
M/F-VETERANO A	6	30-35	12-15
		(90-105 equipo)	(48-60 equipo)
M/F-VETERANO B	6	25-30	12-15
		(75-90 equipo)	(48-60 equipo)
M/F-VETERANO C	6	25-30	12-15
		(75-90 equipo)	(48-60 equipo)

Art. 18.- Escalas.

Como norma general, para todas las pruebas de Campeonato de España se utilizarán las siguientes escalas:

CATEGORÍA	RELEVO CLÁSICO Escala	RELEVO MIXTO Escala
M/F-ALEVÍN		
M/F-INFANTIL	1/10.000	1/4.000
M/F-CADETE		
M/F-JUNIOR		
M/F-SENIOR	1/10.000	1/4.000
M/F-VETERANO A	1/10.000	1/4 000
M/F-VETERANO B	1/10.000	1/4.000
M/F-VETERANO C	1/7.500	

Cualquier modificación de las escalas establecidas en esta tabla ha de ser autorizada por el Juez Controlador por medio de una petición justificada del Organizador, y sólo tras solicitar y recibir un informe técnico favorable por parte del Comité de Cartografía de la Dirección Técnica, como mínimo 30 días antes de la celebración de la prueba.

CAPÍTULO IV: CLASIFICACIÓN POR CLUBES

Art. 19.- Puntuación por Clubes.

Para elaborar la clasificación del **Campeonato de España de Clubes**, en las carreras de distancia Larga, Media y Sprint, cada corredor obtendrá una puntuación calculada mediante la fórmula: (TGanador/TCorredor)*Coeficiente, aplicándose los siguientes coeficientes en función de la categoría:

- M/F-E: 1,25

- Categorías B (incluida M/F-16/18): 0,60

- Categoría U10: 0,80

- Resto de Categorías: 1,00

Los deportistas descalificados obtendrán 10 puntos.

Art. 20.- Clasificación por Clubes.

La puntuación final de cada club en el **Campeonato de España de Clubes** se obtendrá mediante la suma de las 45 puntuaciones obtenidas por sus corredores en las pruebas: Larga (15), Media (15) y Sprint (15):

- 5 mejores puntuaciones obtenidas en categorías sub-20 (distancia Media).
- 5 mejores puntuaciones obtenidas en categorías de sub-20 (distancia Sprint).
- 5 mejores puntuaciones obtenidas en categorías de sub-20 (distancia Larga).
- 5 mejores puntuaciones obtenidas en categorías Senior (distancia Media).
- 5 mejores puntuaciones obtenidas en categorías Senior (distancia Sprint).
- 5 mejores puntuaciones obtenidas en categorías Senior (distancia Larga).
- 5 mejores puntuaciones obtenidas en categorías de Veteranos (distancia Media)
- 5 mejores puntuaciones obtenidas en categorías de Veteranos (distancia Sprint).
- 5 mejores puntuaciones obtenidas en categorías de Veteranos (distancia Larga).

CAPÍTULO V: CLASIFICACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Art. 21.- Puntuación por Comunidades. Pruebas Individuales.

Para elaborar la clasificación del **Campeonato de España por CC.AA.**, en las carreras de distancia Larga, Media y Sprint, cada corredor obtendrá una puntuación calculada mediante la fórmula: (TGanador/TCorredor)*Coeficiente, aplicándose los siguientes coeficientes en función de la categoría:

- M/F-E: 1,25

- Categorías B (incluida M/F-16/18): 0,60

- Categorías U10: 0,80- Resto de Categorías: 1,00

Los deportistas descalificados obtendrán 10 puntos.

Art. 22.- Puntuación por Comunidades. Pruebas Relevos.

Para elaborar la puntuación por comunidades de la prueba de relevos, cada equipo obtendrá la siguiente puntuación:

- Vencedor/a en la categoría Senior (absoluta): 250 puntos

- Vencedor/a en el resto de categorías: 220 puntos

- Equipos restantes: Tiempo vencedor / Tiempo invertido * (250 o 220)

Art. 23.- Clasificación final por comunidades.

La clasificación final de cada comunidad se determinará por la suma de las mejores puntuaciones individuales y de relevos.

En cada una de las 3 pruebas individuales se tendrán en cuenta las 17 mejores puntuaciones, según el siguiente desglose:

- 3 mejores puntuaciones obtenidas en categorías sub-16 (pruebas individuales).
- 3 mejores puntuaciones obtenidas en categorías sub-20 (pruebas individuales).
- 4 mejores puntuaciones obtenidas en categorías Veterano (pruebas individuales)
- 7 mejores puntuaciones obtenidas en categorías Senior (pruebas individuales).

En cada una de las 2 pruebas de relevos se sumarán las 5 mejores puntuaciones por Comunidad:

- 5 mejores puntuaciones obtenidas en el Relevo Mixto.
- 5 mejores puntuaciones obtenidas en el Relevo Clásico.

ANEXO I: SEGUIMIENTO GPS ONLINE

Art. 24.- Consideraciones generales.

La Federación Española de Orientación pondrá a disposición de los organizadores que lo soliciten el alquiler del sistema de seguimiento GPS que consta de:

- 1. 30 dispositivos de seguimiento GPS online.
- 2. 30 chalecos porta dispositivos.
- 3. Plataforma web de emisión en directo.

Art. 25.- Protocolo de emisión.

En ningún caso se permitirá la emisión en directo del seguimiento GPS si hay deportistas que, sin haber comenzado su participación en la prueba, pueden acceder a la retransmisión.

En las pruebas donde se utilice el sistema de seguimiento GPS en directo, el organizador podrá establecer una cuarentena para que los deportistas no puedan acceder a la retransmisión. La cuarentena deberá estar a cubierto, disponer de aseos y suficiente espacio para calentar, quedando prohibido el uso de teléfonos móviles y similares.

La emisión del seguimiento GPS podrá comenzar cuando el último participante de la prueba haya tomado su salida o, en su defecto, los deportistas que no hayan iniciado la prueba se encuentren en cuarentena o hayan sobrepasado la presalida.

ANEXO II: CONFIGURACIÓN CEO SPRINT CON CLASIFICATORIA Y FINAL:

Este anexo será válido como normativa a aplicar siempre que el organizador del CEO1 proponga la disputa de los Campeonatos de España de distancia Sprint con prueba clasificatoria y final.

Art. 26.- Consideraciones generales.

La decisión de celebración de los Campeonatos de España distancia Sprint en formato de clasificatoria y final, recaerá en la organización de los campeonatos. Esta deberá tener la aprobación del Juez Controlador asegurándose que la organización dispone de terrenos, recursos humanos y materiales necesarios para poder sacar adelante el campeonato en formato clasificatoria más final.

Objetivos de este formato:

- Reducir las esperas en cuarentenas.
- Aprovechar el programa del CEO1 para añadir una prueba más.
- Realzar y dar vistosidad a la Final.

El resultado de la competición, y por tanto el título de campeón/a de España distancia Sprint, vendrá determinado sólo por la clasificación de la FINAL.

Del mismo modo, sólo de la clasificación de la FINAL, se obtendrán las puntuaciones para el Campeonato de España de Comunidades Autónomas y para el Campeonato de España de Clubes.

Podrá haber FINAL A y FINAL B, situando los competidores de la FINAL B a continuación de los competidores de la FINAL A en los resultados finales.

Art. 27.- Pruebas clasificatorias.

Los competidores de las distintas categorías se dividirán en una o más series clasificatorias según las siguientes consideraciones:

- En categoría ME y FE habrá 2 series clasificatorias.
- En el resto de categorías se determinará en función del número de participantes:
 - o De 1 a 60 participantes en la categoría: 1 serie clasificatoria.
 - o De 61 a 120 participantes en la categoría: 2 series clasificatorias.
 - >120 participantes en la categoría: 3 series clasificatorias.

Art. 27.1.-Recorridos de las pruebas clasificatorias.

Los recorridos de las distintas series dentro de una misma categoría deberán ser lo más parecidos posible en cuanto a distancias, desniveles, número de controles y dificultad técnica.

Se permite la posibilidad de agrupar categorías en un mismo recorrido-serie en la prueba clasificatoria, teniendo siempre en cuenta de mantener el índice de dificultad (MK) de la "Tabla de tiempos" que figura en el Artículo 10 de esta misma normativa para cada una de las categorías.

Los tiempos de ganador en las pruebas clasificatorias deberán tender a la parte baja de la horquilla de tiempos establecidos para Sprint de la "Tabla de tiempos" que figura en el Artículo 10 de esta misma normativa para cada una de las categorías.

Art. 27.2.- Distribución de competidores entre series y horas de salidas.

En las pruebas clasificatorias para las categorías que se dividan los competidores en distintas series, el nivel de los participantes en cada serie deberá ser equitativamente fuerte.

Los corredores que cumplen los requisitos necesarios para optar al título de campeón/a de España (definido en Art. 1 de esta misma normativa) serán repartidos en las tandas equitativamente según el ranking actual de la LEO Sprint 2020 (distribuyendo los impares en una serie y los pares en la otra). El resto de corredores, que no cumplen los requisitos para optar al título o no estén presentes en el ranking LEO Sprint, serán repartidos a partes iguales en las distintas series.

Las horas de salida para las pruebas clasificatorias se realizarán del siguiente modo:

- Se establecerán dos grupos:
 - Grupo NC: Formado por todos aquellos orientadores que no cumplen los requisitos necesarios para optar al título de campeón/a de España.
 - Grupo CE: Formado por todos los orientadores que cumplen los requisitos necesarios para optar al título de campeón/a de España.
- Se sortearán las horas de salida del grupo NC, quienes tomarán la salida en primer lugar y con una separación mínima de 3 minutos con respecto al grupo CE.
- Se sortearán las horas de salida del CE, quienes tomarán la salida en segundo lugar.

El intervalo mínimo de separación entre competidores será de 1'.

No se permitirán peticiones especiales en el sorteo de las horas de salida.

Art. 27.3.-Clasificaciones y paso a las finales.

Si las finales se disputan el mismo día que las pruebas clasificatorias, los resultados de estas deberán ser publicados no más tarde de 30 minutos después del cierre de meta (o tiempo máximo de carrera para el último corredor en tomar la salida).

Sistema de acceso a las Finales:

Categorías ME, FE, M20E y F20E

- En el caso de haber 2 series clasificatorias en la categoría, los 10 primeros clasificados de cada serie pasarán a la Final A. Los clasificados del 11 en adelante correrán la Final B.
- En el caso de haber 1 serie clasificatoria en la categoría, los 20 primeros clasificados de la clasificatoria pasarán a la Final A. Los clasificados del 21 en adelante correrán la Final B.

Las Finales A de las categorías E constarán de 20 competidores, pero pudiéndose dar cabida hasta 25 competidores si en la Final B la participación es menor de 6 competidores.

Resto de categorías:

En las categorías con menos de 40 participantes sólo habrá una final, Final A.

- En las categorías con 40 participantes o más, habrá Final A y Final B.
 - En el caso de haber 1 serie clasificatoria en la categoría, la primera mitad* de competidores de la lista de resultados, que hayan tomado la salida, pasarán a la Final A. La segunda mitad de la lista de resultados pasarán a la Final B.
 - En el caso de haber 2 series clasificatorias en la categoría, la primera mitad* de competidores de la lista de resultados de cada serie, que hayan tomado la salida, pasarán a la Final A. La segunda mitad de la lista de resultados de cada serie pasarán a la Final B.
 - *Si el número de clasificados en el listado de resultados final es impar, el competidor que queda justo en el corte accederá a la final A.

Art. 28.- Finales.

El resultado de las Finales A darán el título de campeón/a de España de Sprint de aquellas categorías oficiales.

Podrá haber Final A y Final B, situando los competidores de la Final B a continuación de los competidores de la Final A en los resultados finales.

Si las finales se disputan el mismo día que las pruebas clasificatorias:

- los listados de horas de salida para las finales deberán publicarse como mínimo una hora antes de la primera hora de salida.
- La primera hora de salida en la final debe darse como mínimo 2 horas y media después la última hora de salida de la prueba clasificatoria.

Art. 28.1.- Horas de salidas.

Los resultados de las pruebas clasificatorias determinarán el orden de salida en las finales.

El orden de salida para las finales será inverso al resultado de las clasificatorias.

En el caso de las clasificatorias con más de una serie, el primer competidor en tomar la salida de la final será el último clasificado para esa final en la serie 1, seguido por el último clasificado para esa final en la serie 2, seguido por el penúltimo clasificado para esa final en la serie 1 y así sucesivamente.

Los competidores que no tomen la salida o no completen la prueba clasificatoria podrán participar en la final inferior de su categoría teniendo siempre en cuenta:

- 1) En la final, deberán tomar la salida antes del último clasificado en la prueba clasificatoria.
- 2) No tendrán clasificación y aparecerán en los resultados como No Clasifica (NC)

Aquellos orientadores que no cumplen los requisitos necesarios para optar al título de campeón/a de España y se hayan clasificado para la Final A podrán tomar la salida en ella teniendo siempre en cuenta:

- Que no ocupan plaza de finalista de aquellos que sí cumplen los requisitos.
- 2) Deberán tomar la salida antes del último clasificado que sí cumpla los requisitos en la prueba clasificatoria.

3) Aparecerán en los resultados como No Clasifica (NC).

El intervalo mínimo de separación entre competidores será de 1'.

Aquellos competidores que tengan derecho a participar en la final, pero apareciendo en los resultados como No Clasifica (NC), tomarán la salida en primer lugar y con una separación mínima de 3 minutos con respecto al resto de finalistas de la categoría.

Art. 29.- Puntuaciones.

Sólo los resultados obtenidos en las finales determinarán el cálculo de las puntuaciones para:

- 1) Campeonato de España por Comunidades Autónomas.
- 2) Campeonato de España de Clubes.
- 3) Ranking Liga Española de Orientación Sprint.

En aquellas categorías donde se dispute Final A y Final B los coeficientes de puntuación serán:

- Final A: coeficiente de 105
- Final B: coeficiente de 80